Año de 1962 Lunes 19 de Marzo Núm. 34

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00 Número de más de tres años 5.00 íd.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)...........	150,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	50,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	85,00	íd.
Otras entidades y particulares (año).......	170,00	íd.

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Administración Local por la que se transcribe relación de nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952 (modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958),

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos que se relacionan a continuación:

....

Barbolla (Segovia), don Benito Sánchez Gómez.
Bercial (Segovia), don Fermín Montalvo Barrero.
Boceguillas y Fresno de la Fuente (Segovia), don Vicente Calvo Calvo.
Campo de Cuéllar y Chatún (Segovia), don Juan José Velasco Salvador.
Escalona del Prado (Segovia), don Felipe Cruza Santos.
Muñoveros (Segovia), don Jesús Senovilla Sanz.
Pinarejos (Segovia), don José Velasco Salvador.
Urueñas (Segovia), don Florentino Ursicino Martín Mateo.

....

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en los boletines oficiales de las respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

Se advierte a los nombrados que deben tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de su nombramiento en el *Boletín Oficial del Estado,* si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si fuere de otra.

Conforme dispone el apartado c) del artículo 35 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el plazo de toma de posesión de los Depositarios nombrados interinamente será el de sesenta días hábiles.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de estos nombramientos.

Las Corporaciones interesadas remitirán a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 5 de marzo de 1962.—El Director general, *José Luis Morris.*

(Del «B. O. del E.», núm. 62, 13 de marzo.)

1029

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Devolución Padrones Riqueza Provincial

Por el presente se recuerda a todos aquellos municipios que tienen aún sin devolver a los Servicios recaudatorios de esta Corporación el Padrón de contribuyentes que ha de servir de base para la exacción del arbitrio sobre Riqueza Provincial, que de no ser recibido el mismo en un plazo de ocho días, acompañado de la correspondiente diligencia de exposición al público, se ordenará su recogida a funcionarios de esta Corporación a tal fin designados, siendo de cuenta de las respectivas Alcaldías los gastos de tal desplazamiento.

Segovia, 16 de marzo de 1962.—El Presidente Acctal., *J. Encinas.*

863

Jefatura de Obras Públicas de Segovia

NEGOCIADO DE ELECTRICIDAD

NOTA-ANUNCIO

Peticionario: Don Antonio Santo Domingo Velayos, Ingeniero Industrial, en nombre y representación de *«Eléctrica Segoviana, S. A.».*

Objeto de la petición: Se solicita autorización, previa declaración de utilidad pública y concesión de servidumbre forzosa de paso para instalación de una línea de transporte de energía eléctrica de A. T. a 15 K. V. desde Fresno de la Fuente a Carabias, con objeto de dotar de energía eléctrica a los pueblos de Aldeanueva de la Serrezuela, Aldehorno, Carabias, Pradales y Ciruelos. Se acompaña a estos efectos el correspondiente proyecto comprensivo de todos los documentos que deben integrarlos.

Descripción de la línea.—La línea proyectada tiene una longitud de 6.602,5 metros. Entronca en la línea de Grajera a Fresno de la Fuente a 15 K. V., parte en línea recta y entre el poste número 1 y 2 cruza la carretera de Corral de Ayllón a Fresno de la Fuente a la altura del km. 18+100 metros y un camino; entre los postes números 7 y 8, cruza otro camino, volviendo a cruzar otros dos entre los postes número 45 y 46, 48 y 49; entre los números 66 y 67, cruza un arroyo; en el núm. 73 forma un ángulo de 176 g. 50'; entre los números 77 y 78, cruza un nuevo arroyo, continuando en línea recta hasta el poste núm. 80, que forma otro ángulo de 186 g. 60'; en el poste número 83 y 84 cruza la carretera de Cedillo a Carabias, km. 10+300 metros, y en este último citado poste se forma otro ángulo de 135 g. 25' y finalizando en la caseta de Carabias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento para Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, queda abierto el período de información pública durante el plazo de *treinta días (30)* hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que por las personas o entidades interesadas se formulen por escrito las reclamaciones que estimen oportunas en esta Jefatura (Negociado de Electricidad), o en las Alcaldías de los términos municipales de Fresno de la Fuente, Cedillo de la Torre y Carabias, a las que se remitirá el presente anuncio para su fijación en los sitios de costumbre durante el referido plazo.

Segovia, 28 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, *Urbano Sagredo.*

Relación de propietarios afectados con motivo del proyecto de línea para transporte de energía eléctrica de A. T. a 15 K. V., desde Fresno de la Fuente a Carabias.

Término municipal de Fresno de la Fuente

Ayuntamiento..............	Eras
Fernando Villas............	Labor
Hoscino Berzal..........	»
Mariano Martín...........	»
Crescencio García.........	»
Domino Villas.............	»
María Pérez...............	»
Pedro Martín..............	»
Florencio López...........	»
Venancio Martín...........	»
Lorenzo García............	»
Cayo Redondo.............	»
Anastasio García..........	»
Mariano Martín............	»
Herederos de Vicente Montes	»
Mariano Martín............	»
Exiquio Barzal............	»
Nicomedes Redondo........	»
Herederos de Justo García ..	»
Lorenzo García............	»
Nicomedes Redondo........	»
Leandro Horcajo...........	»
Fernando Villas...........	»
Ayuntamiento de Fresno.....	Monte

Término municipal de Cedillo de la Torre

Ayuntamiento de Cedillo....	Monte

Término municipal de Carabias

Baldíos municipales.	
Victorico Benito.	
Baldíos municipales.	
Victorico Benito.	Labor
Ayuntamieno de Carabias.	
Isidro López..............	Labor
Baldíos municipales.	
Alberto Muñoz.............	Labor
Inocencio Martín..........	»
Anastasio Hernando........	»
Eulogio García............	»
Antonio Martín............	»
Andrés Benito.............	»
Anastasio Hernando........	Labor
Damián Bartolomé..........	»
Inocencio Martín...........	»
Lorenzo de Antonio.........	»
Román Alvaro..............	»
Eulogio García............	»
Valentín López............	»
Ayuntamiento..............	»

Segovia, 28 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, *Urbano Sagredo.*

941

Diputación Provincial de Segovia

Servicio de Recaudación de Tributos del Estado

ZONA DE LABAJOS

EDICTO

Año de 1961 y anteriores

Contribución Rústica Catastrada

Término municipal de Bercial y otros

Don Julio Gozalo Miguel, Recaudador y Agente ejecutivo de la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos del expresado concepto, correspondientes al año 1961 y anteriores, se encuentran comprendidos los contribuyentes que a continuación se relacionan, a los cuales les fueron embargadas sus respectivas fincas, que también se indicarán, y como no conste tengan en esta localidad persona que les represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, expongo el presente Edicto, a fin de que llegue a conocimiento de los mismos que con fecha 2 de marzo de 1962 he dictado la siguiente

«*Providencia.*—Conforme a lo preceptuado en el artículo 102 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase a los deudores contra quienes se procede en este expediente y que tuviesen fincas embargadas, para que en el término de tres días entreguen al que suscribe los títulos de propiedad de dichos bienes, bajo el apercibimiento de suplirlos a su costa.»

Nombres de los contribuyentes, su vecindad y fincas embargadas, débitos y valoración

Fincas rústicas

BERCIAL

Mariano Maroto Hernández.

Polígono 49, parcela 34, paraje Carracofrades. Linderos: N., Trinidad Pérez; E., Hipólito Rivilla y otro; S., C. Carracofrades; O., Irene Rivilla y otros. Débito, 30,55 pesetas. Valoración, 1.489,75 pesetas.

María Paz Bayón del Río.

Polígono 19, parcela 132, paraje Ladera Montecillo. Linderos: N., Laureano Maroto; E., Catalina Rivilla; S., Juan Robina; O., Edelmira Monterrubio. Débito, 267,18 pesetas. Valoración, 687,50 pesetas.

Bonifacio Cabrero de Andrés.

Polígono 11, parcela 47, paraje Fte. Mora. Linderos: N., Susana Arroyo; E., Manuel Maroto; S., Capellanía; O., Juan Moreno Reques. Débito, 112,36 pesetas. Valoración, 1.925 pesetas.

Genaro Rubio Reques.

Polígono 4, parcela 25a, y polígono 4, parcela 25b, paraje Carrera Verde. Linderos: N., Efigenia del Mercado; E., Hilario Rivilla; S., C.º Acedos; O., Rufino Rivilla. Débito, 25,58 pesetas. Valoración, 1.795,25 pesetas.

COBOS DE SEGOVIA

Condesa de Giraldelli.

Polígono 25, parcela 37, paraje Alamillos. Linderos: N., Claudio García; E., Hros. de Eugenio Rivilla y otro; S., T.º Bercial; O., Sisinia de Andrés. Débito, 450,78 pesetas. Valoración, 4.185,25 pesetas.

Gregorio Bayón.

Polígono 25, parcela 34, paraje Alamillos. Linderos: N., Wenefrida del Mercado; E., íd. íd.; S., T.º Bercial; O., Wenefrida del Mercado. Débito, 19,76 pesetas. Valoración, 1.446 pesetas.

María Yubero Alvaro.

Polígono 24, parcela 65, paraje Manantia. Linderos: N., Manuel Rodríguez; E., C.º de Párraces; S., Arnulfo Torres; O., Efigenia del Mercado. Débito, 26,21 pesetas. Valoración, 1.237,75 pesetas.

Felipe Marugán.

Polígono 23, parcela 18, paraje Zarza Gallego. Linderos: N., Juan Robina; E., Nicasio de Andrés; S., Nicanor Gacimartín; O., Cándido Illera y otros. Débito, 29,68 pesetas. Valoración, 1.523,75 pesetas.

Hros. de Fabián Garcisánchez.

Polígono 21, parcela 12, paraje C.º Real. Linderos: N., Rufino de Gustín; E., Dionisio Pérez; S., Tiburcio Garcisánchez; O., C.º Real Párraces a Sangarcía. Débito, 154,32 pesetas. Valoración, 1.869,50 pesetas.

Efraín Cabrero Sevillano.

Polígono 19, parcela 91, paraje Prado Virgen. Linderos: N., Antonia Salcedo; E., Manuel Jorge; S., Dionisio Pérez; O., Raimundo Mercado. Débito, 45,92 pesetas. Valoración, 254 pesetas.

María Callejo Gómez.

Polígono 9, parcela 45, paraje El Espino. Linderos: N., Jesualdo Martínez V.; E., Encarnación Galicia; S., Felisa García; O., Antonia Salcedo. Débito, 315,97 pesetas. Valoración, 1.568 pesetas.

Hros. de Tomás Mascaró.

Polígono 4, parcela 22, paraje Barriales. Linderos: N., C.º de Muñopedro a Cobos; E., Efigenia Mercado y otro; S., Inocencio de Andrés; O., Vicenta Torres. Débito, 30,40 pesetas. Valoración, 2.823,75 pesetas.

ETREROS

Angela Martorell y Téllez de Girón.

Polígono 17, parcela 34, paraje Genifer. Linderos: N., Mariano de Nicolás; E., Marqués de Valderas; S., Adelaida Navarro y otro; O., Marqués de Valderas. Débito, 2.108,05 pesetas. Valoración, 2.108,05 pesetas.

Marqués de Valderas.

Polígono 15, parcela 87, paraje Arroyos. Linderos: N., Mercedes López de Ayala; E., Angela Martorell; S., arroyo; O., Mercedes López de Ayala. Débito, 1.132,80 pesetas. Valoración, 2 865 pesetas.

Felipe Marugán Martín.

Polígono 15, parcela 36, paraje Carretera. Linderos: N., Simón Herranz; E., Pedro Callejo; S., carretera; O., Celestino Garcisánchez. Débito, pesetas 2.435,65. Valoración, 3 450 pesetas

Lope Maroto González.

Polígono 4, parcela 123, paraje C.º Cuesta. Linderos: N., Pedro Marugán y otros; E., Lucio de Andrés; S., José Aguado; O., Manuel López. Débito, 52,26 pesetas. Valoración, 1.058,75 pesetas.

María Callejo Maroto.

Polígono 3, parcela 31, paraje Cabezuela. Linderos: N., Simón Herranz; E., José Aguado; S., Simón Herranz y otro; O., C. Anleres. Débito, 70,33 pesetas. Valoración, 1.639 pesetas.

Andrés García Callejo.

Polígono 2, parcela 36, paraje C.º de Cobos. Linderos: N., Felicísima Marcos; E., íd.; S., Antonio de Andrés y otro; O., C.º de Cobos. Débito, 31,75 pesetas. Valoración, 1.663,75 pesetas.

Anacleto del Mercado Benito.

Polígono 2, parcela 12, paraje C.º del Caño. Linderos: N., Paula Garcisánchez; E., C.º del Caño; S., Albino Martín; O., Galo Aragoneses. Débito, 26,30 pesetas. Valoración, 1.419 pesetas.

Julio García Rodríguez.

Polígono 1, parcela 94, paraje Justal. Linderos: N., Manuel López; E., Alfonso Illanas; S., Inocencio de Andrés; O., Antonia Salcedo. Débito, 32,59 pesetas. Valoración, 1.725 pesetas.

Manuel Garcimartín Garcimartín.

Polígono 1, parcela 52, paraje Justal. Linderos: N., Fernando del Mercado; E., M.ª Mercedes Robina; S., T.º Sangarcía; O., Simón Herranz. Débito, 27,67 pesetas. Valoración, 1.512,50 pesetas.

Teresa García Callejo.

Polígono 1, parcela 15, paraje Justal. Linderos: N., Pedro Marugán y otro; E., Evencio Adanero; S., Albino Martín y otro; O., Carmelo Martín. Débito, 607,65 pesetas. Valoración, 1.361,25 pesetas.

HOYUELOS

Eusebio Cuesta López.

Polígono 16, parcela 103, paraje Pimenteros. Linderos: N., C.º Pimenteros; E., Alejandro Pérez; S., Angel Alejo Velasco y otro; O., Felipe Pérez. Débito, 118,17 pesetas. Valoración, 1.766,50 pesetas.

Mariano Velasco Gutiérrez.

Polígono 16, parcela 7, paraje Regadas. Linderos: N., C.º Juarros; E., Elisa Rincón; S., Evaristo Zorzo; O., Gregorio Rubio y otro. Débito, 319,98 pesetas. Valoración, 2.072 pesetas.

Angela Sevillano López.

Polígono 14, parcela 114, paraje Ampollas. Linderos: N., Juan Esteban y otro; E., Zacarías Palomares; S., Julián Rodrigo; O., Gregorio Rubio. Débito, 103,98 pesetas. Valoración, 1.557,50 pesetas.

Valentín Herrero y M.ª Esteban.

Polígono 14, parcela 50, paraje Navilla. Linderos: N., C.º los Carros; E., Teófila Esteban; S., Miguel Rodrigo; O., Ignacio Sancho. Débito, 889,83 pesetas. Valoración, 1.593,25 pesetas.

Josefa Martín Merinero.

Polígono 8, parcela 44, paraje Navaláguna. Linderos: N., Micaela Pérez; E., Eugenio Palomares; S., Juan Esteban y otros. Débito, 37,68 pesetas. Valoración, 2.149 pesetas.

Angela Martorell y Téllez de Girón.

Polígono 8, parcela 39, paraje Navalaguna. Linderos: N., Micaela Pérez Agudo; E., Justo Muñoz; S., T.º de Laguna. Débito, 2.973,46 pesetas. Valoración, 3.868,75 pesetas.

Concepción Repulles.

Polígono 7, parcela 149, paraje Vda. Costales. Linderos: N., Gregorio Rubio; E., Eladio Velasco; S., Francisco Hernangómez y otro; O., íd. íd. Débito, 1.372,14 pesetas. Valoración, 5.105,50 pesetas.

Hros. de Bonifacio Sanz.

Polígono 4, parcela 23, paraje Gardenas. Linderos: N., Vicente Sastre Manso; E., íd. íd.; S., Vicente Martín Casado; O., arroyo de Cercos. Débito, 237,05 pesetas. Valoración, 953 pesetas.

Román Zorzo Pérez.

Polígono 1, parcela 43, paraje Calyados. Linderos: N., Josefa Herrero y otro; E., Agustín Esteban; S., Nicolás López; O., Conde de Cedillo. Débito, 497,94 pesetas. Valoración, 1.715,50 pesetas.

JEMENUÑO

César García López.

Polígono 29, parcela 9, paraje C.º Villoslada. Linderos: N., Cr.ª Laguna Rodrigo; E., Pedro Merinero; S., H.º Condesa de Santibáñez; O., íd. íd. y otros. Débito, 27,18 pesetas. Valoración, 1.512,50 pesetas.

Josefa Burgos Sastre.

Polígono 12, parcela 2, paraje Repiquero. Linderos: N., cacera; E., Ayuntamiento; S., íd.; O., Restituto Ramiro y otro. Débito, 24,89 pesetas. Valoración, 477,50 pesetas.

LABAJOS

Francisco García Estévez.

Polígono 20, parcela 59, paraje Cerrillo Horcajo. Linderos: N., Emilio Domínguez; E., Eugenio Arévalo; S. José Luis Alcalde; O., Cayetano García y otro. Débito, 131,50 pesetas. Valoración, 2.086,75 pesetas.

Simón García.

Polígono 19, parcela 375, paraje Estribillo. Linderos: N., Germán Fuentes; E., Pedro Peláez; S. José Luis Alcalde y otros; O., C.º Peromingo. Débito, 223 pesetas. Valoración, pesetas 1.987,25.

Anselma García Frechel.

Polígono 19, parcela 371, paraje Estribillo. Linderos: N., José Bermejo; E., Francisco Escudero; S., José Luis Alcalde; O., Pedro Peláez. Débito, 18,90 pesetas. Valoración, 1.324,75 pesetas.

Benito Pérez.

Polígono 19, parcela 353, paraje Muladares. Linderos: N., José Luis Alcalde; E., íd.; S., Saturnino Frechel y otro; O., C.º Peromingo. Débito, 22,98 pesetas. Valoración, 1.656,25 pesetas.

Andrés Gómez Gómez.

Polígono 19, parcela 335, paraje Valdegómez. Linderos: N., Sabina Pérez Merinero; E., C.º Valdegómez; S., Herminio Carrera; O., José Bermejo. Débito, 2.308,80 pesetas. Valoración, 2.649,75 pesetas.

Demetrio García Albornos.

Polígono 19, parcela 99, paraje Ratones. Linderos: N., Germán Fuentes; E., íd.; S., José Luis Alcalde; O., C.º Valdegómez. Débito, 18,75 pesetas. Valoración, 1.270,75 pesetas.

José Valriberas García.

Polígono 17, parcela 47, paraje Alameda del Cristo. Linderos: N., Agapito Valriberas; E., propios; S., arroyo Magdalena; O., íd. Débito, 285,29 pesetas. Valoración, 1.350,75 pesetas.

Manuel Estévez.

Polígono 15, parcela 8, paraje Coto del Muñico. Linderos: N., Francisco González; E., propios; S., C.º Muñopedro; O., propios. Débito, 23 pesetas. Valoración, 247 pesetas.

María Cruz Alvarez Estévez.

Polígono 13, parcela 19, paraje Conradal. Linderos: N., Pedro Almarza; E., T.º Muñopedro; S., C.º Dehesa; O., Felipe Almarza y otro. Débito, 125,50 pesetas. Valoración, 1.899,50 pesetas.

Mariano Martín.

Polígono 12, parcela 78, paraje Pot. de la Hormiga. Linderos: N., Celestino García; E., Eugenio Arévalo; S., José Luis Alcalde; O., Juliana Aguña. Débito, 18,63 pesetas. Valoración, 652,75 pesetas.

Rafael Rodríguez.

Polígono 9, parcela 236, paraje Cordel. Linderos: N., Andrés Rodríguez; E., Asociación de Ganaderos; S., José Luis Alcalde; O., íd. Débito, 257,75 pesetas. Valoración, 2.658,25 pesetas.

María Sacristán.

Polígono 9, parcela 214, paraje Cñd.ª Honda. Linderos: N., C.º Fte. del Cura; E., Lidia Peláez y otros; S., Epifanio Lobato; O., Ayuntamiento. Débito, 114,36 pesetas. Valoración, 2.795 pesetas.

Florentino García.

Polígono 9, parcela 167, paraje Cñd.ª Honda. Linderos: N., Cayetano García; E., senda; S., Simón Gómez; O., Pedro Peláez y otro. Débito, 18,62 pesetas. Valoración, 1.265 pesetas.

Pedro Peláez.

Polígono 9, parcela 161, paraje Vda. Esembil. Linderos: N., Celestino García; E., Florentino García; S., Eugenio Arévalo y otros; O., Eugenio Arévalo y F. Escudero. Débito, pesetas 3.227,59. Valoración, 5.060 pesetas.

Gregorio de Maello.

Polígono 9, parcela 68, paraje Alto del Olmo. Linderos: N., Julián Cristóbal; E., Ignacio Carreras y otros; S., T.º Maello; O., Jerónimo García y otro.

Víctor Alvarez Estévez.

Polígono 9, parcela 16, paraje La Nora. Linderos: N., Baltasar García y otro; E., Senda Honderos; S., Mariano Estévez; O., Cr.ª Madrid a La Coruña. Débito, 128,90 pesetas. Valoración, 2.964,50 pesetas.

Donato Orgaz Martín.

Polígono 8, parcela 203, paraje Cl.º del Polinero. Linderos: N., Basilio Muñoz y otro; E., David Martín y otro; S., arroyo Vallereano; O., Juan Pajares y otro. Débito, 387,70 pesetas. Valoración, 2.329,50 pesetas.

Macaria Montes Martín.

Polígono 8, parcela 145, paraje C.º Maello. Linderos: N., Adelaida Estévez; E., desconocidos; S., T.º Maello; O., Germán Fuentes y otro. Débito, 288,89 pesetas. Valoración, 1.987,25 pesetas.

Hros. de Julián Valriberas.

Polígono 7, parcela 121, paraje Pd.º Cofrades. Linderos: N., desconocidos; E., Demetrio de la Calle y otro; S., Julia García; O., Agapito García

y otro. Débito, 475,01 pesetas. Valoración, 1.108,75 pesetas.

Ramón García Canales.

Polígono 2, parcela 131, paraje Suertes. Linderos: N., Juliana Almarza; E., Isidoro Frechel; S., Demetrio de la Calle; O., María Pérez y otro. Débito, 351,02 pesetas. Valoración, 3.120 pesetas.

Hros. de Agapito García.

Polígono 7, parcela 119, paraje Prado Cofrades. Linderos: N., Celestino García y otro. E., Justiniano Almarza; S., Cándido Muñoz y otro; O., José Bermejo y otro. Débito, 2.750 pesetas. Valoración, 3.111 pesetas.

Francisco Frascuelo.

Polígono 6, parcela 306, paraje Cogonal. Linderos: N., Sebastián Cristóbal; E., Domingo Tribiño; S., Germán Fuentes; O., desconocidos. Débito, 19,90 pesetas. Valoración, 444 pesetas.

Mariano Gómez Martín.

Polígono 6, parcela 248, paraje Cogonal. Linderos: N., Agapito Sánchez; E., Doroteo Llorente; S., Ignacio Carreras; O., Felipe Martín y otro. Débito, 154,60 pesetas. Valoración, 3.138 pesetas.

Victorio Valriberas.

Polígono 6, parcela 113, paraje Cogonal. Linderos: N., camino Nuevo; E., Luis García y otro; S., Anastasio Mariano Martín; O., Custodio Valriberas. Débito, 2.042,45 pesetas. Valoración, 2.042,45 pesetas.

Tomás Gómez.

Polígono 6, parcela 72, paraje Cogonal. Linderos: N., Bruno Pérez; E., Baldomero Llorente; S., Anastasio Mariano Martín; O., Isidora Merinero. Débito, 284,17 pesetas. Valoración, 1.176,75 pesetas.

Julián Alvarez Valriberas.

Polígono 5, parcela 134. paraje Franquillos. Linderos: N., José Luis Alcalde; E., arroyo Vallescano; S., desconocidos; O., José Luis Alcalde. Débito, 205,70 pesetas. Valoración, 1.826,50 pesetas.

Victorio Valriberas Delgado.

Polígono 5, parcela 78, paraje Franquillos. Linderos: N., Antonio Valriberas; E., Lauro Dominguez; S., Primo Almarza; O., arroyo Rubilano. Débito, 502,76 pesetas. Valoración, 2.163,25 pesetas.

Juan Paradinas.

Polígono 5, parcela 58, paraje Hoyo a las Marranas. Linderos: N., Jerónimo García; E., Epifanio Lobato; S., Fructuoso Valriberas; O., arroyo Rubilanos. Débito, 250,16 pesetas. Valoración, 2.173 pesetas.

Francisco Valriberas.

Polígono 5, parcela 28, paraje C.º Arriba. Linderos: N., Ovidio Peláez; E., Victoriano García; S., término Maello; O., arroyo Rubilanos. Débitos, 22,20 pesetas. Valoración, 1.622,50 pesetas.

Hros. de Rosa Cristóbal.

Polígono 4, parcela 219, paraje C.º del Molino. Linderos: N., Nicasio Sanz; E., Cipriano Martín; S., Eugenio Arévalo; O., idem. Débito, 276,58 pesetas. Valoración, 1.728,50 pesetas.

LABAJOS

Andrés García Sacristán.

Polígono 4, parcela 211, paraje camino del Molino. Linderos: N., José Luis Alcalde y otros; E., Leonor Almarza y otro; S., Agustín Merinero y otro; O.; Isidora Valriberas. Débito, 685,60 pesetas. Valoración, 1.944,75 pesetas.

Francisco Valriberas García.

Polígono 4, parcela 145, paraje Cuesta Grande. Linderos: N., José Frechel; E., Antonio Alvarez; S., Eugenio Arévalo y otros; O., Anastasio y Mariano Martín. Débito, 452,34 pesetas. Valoración, 1.486,75 pesetas.

Angel Valriberas García.

Polígono 4, parcela 93. Paraje Rompidos Vallejo del Agua. Linderos: Ni, Primo Almarza; E., José Luis Alcalde y otro; S., José Bermejo; O., Tomás Merinero. Débito, 23,64 pesetas. Valoración, 1.728.50 pesetas.

Hros. de Remigio Gómez.

Polígono 3, parcela 14, paraje Horca Cornalejas. Linderos: N., María Luz Valriberas; E., Jerónimo García; S., Agapito García; O., término de Maello. Débito, 327,40 pesetas. Valoración, 1.388 pesetas.

Claudio Muñoz.

Polígono 1, parcela 102, paraje Valle de la Horca. Linderos: N.. María Angeles Valriberas y otro; E., Gerónimo García y otro; S., José Bermejo Mayoral; O., Saturnino Frechel. Débito, 3.536,90 pesetas. Valoración, 3.690 pesetas.

Andrés Rincón García.

Polígono 1, parcela 122, paraje Valle de la Horca. Linderos: N., José Luis Alcalde; E., Mercedes Aguña; S., Cándido Muñoz; O., Eugenio Arévalo y otro. Débito, 21,55 pesetas. Valoración, 1.545 pesetas.

LAGUNA RODRIGO

Ignacio Sancho Moreno.

Polígono 18, parcela 16, paraje Navalaguna. Linderos: N., herederos de Antonio Rincón; E., Evaristo Maroto y otro; S., Ignacio Sancho; O., Santiago Rodrigo y otros. Débito, 1.841,50 pesetas. Valoración, 1.841,50 pesetas.

Inocencio Sancho Moreno.

Polígono 17, parcela 157, paraje Zulemas. Linderos: N., Pedro Merinero; E., Justo Alvarez; S., Pedro Martín y otro; O., Eugenio Palomares. Débito, 185,76 pesetas. Valoración, 812,75 pesetas.

Teodoro Martín Esteban.

Polígono 17, parcela 142, paraje Zulemas. Linderos: N., término de Hoyuelos; E., Agustín Domingo; S., Saturnino López; O., Santos Sanz. Débito, 346,98 pesetas. Valoración, 948 pesetas.

Pedro Martín Merinero.

Polígono 15, parcela 96, paraje Vereda Gollete. Linderos: N., Pedro Merinero; E., Amós Pérez; S., término de Santovenia; O., María Teresa Izazabal y otro. Débito, 22,43 pesetas. Valoración, 1.525,25 pesetas.

Curato.

Polígono 13, parcela 37, paraje Viñas Revilla. Linderos: N., C.º Juarros; E., Constantino García; S., Cirilo Merino; O., Miliciano Pérez. Débito, 20,08 pesetas. Valoración, 846,75 pesetas.

Mercedes López de Ayala.

Polígono 10, parcela 14, paraje Cotera Momblasco. Linderos: N., Conde de Cobatillas; E., Dionisio Pérez; S., T.º Etreros; O., Elías Marofo. Débito, 273,44 pesetas. Valoración, pesetas 1.896,00.

Conde de Superunda.

Polígono 6, parcela 19, paraje C.º Villoslada. Linderos: N., T.º Villoslada; E., Capellanía y otro; S., Hros. de Ricardo Cortés; O., C.º Etreros y Gabriel Domingo. Débito, 1.273,00 pesetas. Valoración, 6.501 pesetas.

Julián Pérez.

Polígono 5, parcela 48, paraje Rozas. Linderos: N., T.º Villoslada; E., idem; S., Santiago Tejedor y otro; O., Gabriel Domingo. Débito, 19,42 pesetas. Valoración, 1.083,50 pesetas.

Santiago Tejedor.

Polígono 5, parcela 35, paraje Rozas. Linderos: N., Marqués de Paredes y otros; E., cacera o arroyo; S., Conde de Cobatillas; O., Florentino Roldán. Débito, 271,52 pesetas. Valoración, 1.625,25 pesetas.

Hros. de José Oñate.

Póligono 5, parcela 36, paraje Cruz Vieja. Linderos: N. Evaristo Maroto; E., Angel Trapero y otro; S., Conde de Cobatillas; O., íd. Débito, 1.575,88 pesetas. Valoración, 2.167 pesetas.

Marqués de Paredes.

Polígono 4, parcela 4, paraje Prado Rivilla. Linderos: N., Ayuntamiento; E., camino Santovenia a Villoslada; S., Conde de Cobatillas y otros; O., Anastasia del Campo y otros. Débito, 9.586,79 pesetas. Valoración, pesetas 46.172,50.

Hilario Merinero Martín.

Polígono 3, parcela 28, paraje Senderillo. Linderos: N., Francisco Esteban y otro; E., Ayuntamiento; S., Félix Pérez y otro; O., Dionisio Pérez. Débito, 304,66 pesetas. Valoración, 3.196 pesetas.

Doroteo Barrero Arribas.

Polígono 2, parcela 161, paraje Aciderales. Linderos: N., T.º Villoslada; E., José Martín; S., Urbano Herrero y otro; O., Angela y Agustina Merinero. Débito, 438,35 pesetas. Valoración, 4.930 pesetas.

Tomás Hernangómez Arteaga.

Polígono 2, parcela 2, paraje Leona. Linderos: N., M.ª Antonia Hernangómez; E., Claudio Domingo; S., Urbano Herrero; O., Mariano Molinero.

Hros. de Antonio Rincón.

Polígono 1, parcela 149, paraje Cuevas. Linderos: N., Eladio Maroto y otro; E., Eladio Maroto; S., Francisco Esteban y otro; O., José Domingo. Débito, 1.364,98 pesetas. Valoración, 2.195,50 pesetas.

Teresa Domingo Pérez.

Polígono 1, parcela 136, paraje Huerta. Linderos: N., Sabas Sevillano; E., Evaristo Maroto; S., Vicente Sastre; O., Evaristo Maroto y otro. Débito, 112,33 pesetas. Valoración, 1.699,25 pesetas.

MUÑOPEDRO

Manuel González García.

Polígono 30, parcela 94, paraje Pozuelos. Linderos: N., C.º Moduga; E., Benedicta Muñoz; S., Honorato Pintos; O., cañada. Débito, 24,25 pesetas. Valoración, 1.137,50 pesetas.

M.ª Nieves Ortega Gómez.

Polígono 4, parcela 83a. y polígono 83b. Linderos: N., Nazario Muñoz; E., Felipe Hernando; S., senda y camino; O., cañada. Débito, 101,04 pesetas. Valoración, 3.916,75 pesetas.

BALISA

Rogelia Martín Aguado.

Polígono 5, parcela 50, paraje Raizal. Linderos: N., Felipa Llorente y otro; E., Félix Rubio Burgos; S., Hros. de Benito Rubio; O., Teodoro Palomares Martín. Débito, 539,05 pesetas. Valoración, 1.690,50 pesetas.

Prudencio Sastre.

Polígono 16, parcela 87, paraje Sanguja. Linderos: N., Carmen Cuesta Sastre; E., Conrado Yllera; S., Pedro Herranz y otro; O., Julián Pescador. Débito, 85,68 pesetas. Valoración, 1.537,50 pesetas.

Sandalio Velasco.

Polígono 23, parcela 78, paraje Travesio Dehesilla. Linderos: N., José Luis Guitián; E., cacera; S., Gabriel Redondo Araujo; O., Joaquín Alcalde Fernández. Débito, 82,38 pesetas. Valoración, 1.478,75 pesetas.

Así pues, conforme el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, publíquese y fíjese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde las cédulas de notificación en duplicado y requerimiento con los testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Balisa, a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Agente, *Julio Gozalo*.

CONCURSOS

997

Ayuntamiento de Sebúlcor

Concurso para la provisión de la plaza de Alguacil

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación de mi Presidencia en sesión ordinaria de once del actual y previa la oportuna autorización de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, se convoca a concurso libre, previo examen de aptitud, la provisión en propiedad de la plaza de Alguacil vacante en la plantilla municipal, con arreglo a las siguientes

BASES

1.ª La presente convocatoria tiene por objeto la provisión en propiedad, mediante concurso, previo examen de aptitud para el ejercicio del cargo, de la plaza de Alguacil, vacante en la plantilla de la Corporación, dotada con el haber anual de ocho mil pesetas, más los demás derechos económicos establecidos por las disposiciones vigentes.

A fin de que el funcionario emplee la jornada normal de trabajo al servicio del Ayuntamiento la plaza de Alguacil objeto de esta convocatoria, lleva cousigo, además de las funciones propias del cargo, los siguientes cometidos simultáneos:

a) Limpieza de oficinas y dependencias en general.

b) Limpieza de lavaderos y abrevaderos públicos.

c) Limpieza de frontón y vías públicas y riego de las mismas.

d) Dar cuerda al reloj público instalado en la Casa Consistorial.

e) Servicio de abastecimiento de agua potable.

f) Servicio de incendios.

g) Servicio y limpieza de la Sala de Fiestas municipal.

h) Servicio de vigilancia en el casco urbano.

i) Todos aquellos cometidos que le encomiende el Ayuntamiento relacionados con asuntos de la competencia municipal.

Para los cometidos señalados en los apartados c) y f), el Ayuntamiento pondrá a disposición del funcionario el personal que, según los casos, se considere necesario.

2.ª El examen de aptitud versará:

a) Sobre la posesión por los aspirantes de las condiciones físicas idóneas para el desempeño del cargo; y

b) Saber leer y escribir; poseer el conocimiento de las cuatro reglas elementales de aritmética y redactar un parte concerniente al servicio.

3.ª Podrán tomar parte en el concurso quienes reunan las condiciones generales de capacidad especificadas en el artículo 19 del Reglamento de Administración Local, y estén comprendidos entre los 21 y 45 años de edad, ser varones y estar al corriente del Servicio Militar.

4.ª Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría Municipal, de diez a trece, de los días laborables, dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el Boletin Oficial de la provincia, y

en ellas expondrán, expresa y detalladamente, que reunen todas y cada una de las condiciones exigidas por el invocado texto del artículo 19 del Reglamen, a saber: Ser español; no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades enumeradas en el artículo 36; observar buena conducta; carecer de antecedentes penales y no padecer enfermedad ni defecto físico que les impida el normal ejercicio de la función. Además deberán manifestar hallarse adictos al Movimiento Nacional, y la edad del concursante.

No precisarán acompañar a la instancia los documentos acreditativos de dichas condiciones, pero el aspirante que resulte aprobado vendrá obligado a presentar dicha documentación en el plazo de treinta días a partir de la propuesta del nombramiento que hiciere el Tribunal, sin cuyo requisito no podrán ser nombrados.

5.ª Los aspirantes podrán alegar en la instancia los méritos de que se crean asistidos para optar al nombramientoy justificarán documentalmente aquellos que así puedan acreditarse, para su debida constancia en el expediente.

6.ª Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía, por decreto de la misma, decidirá los aspirantes admitidos y excluidos, cuya resolución será publicada en el Boletin Oficial de la provincia.

Los aspirantes que consideren infundada la exclusión podrán recurrir conforme autoriza el número uno del del artículo 3.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

7.ª Publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, por la Corporación municipal se nombrará el Tribunal que haya de calificar los méritos y el resultado del examen de los concursantes.

Este nombramiento se publicará igualmente en dicho periódico oficial y podrán impugnarlo los interesados, de acuerdo con lo previsto en el párráfo segundo de la Base anterior.

8.ª La fecha, hora y lugar en que haya de dar comienzo el examen de aptitud se comunicará a los interesados, como mínimo, con quince días de antelación, sin perjuicio de su publicación en el Boletin Oficial de la provincia cuando esto último se juzgue necesario.

9.ª El examen previo de los aspirantes versará sobre dos operaciones elementales de aritmética y la redacción de un parte concerniente al servicio, a propuesta del Tribunal.

Cada miembro de éste calificará a cada concursante, como resultado del examen, con puntuación de cero a diez puntos, sacándose el promedio de los otorgados. El concursante que no alcanzase el promedio de cinco puntos será excluido del concurso.

Igualmente se excluirá por el Tribunal a quienes no reunan las condiciones físicas idóneas para el desempeño del cargo.

10.ª Excluidos los concursantes no aprobados como resultado del examen de aptitud, el Tribunal procederá a apreciar libremente los méritos de los que hayan resultado aprobados, a cuyo efecto cada miembro del Tribunal podrá conceder hasta cinco puntos para la valoración de la aptitud manual o física del aspirante, y hasta otros cinco puntos para la valoración de sus cualidades de tipo moral, intelectual y social. Adicionados todos los puntos otorgados a cada concursante por los miembros del Tribunal como resultado de ambas valoraciones y dividido el resultado por el número de componentes de aquél, se obtendrá el promedio de puntos correspondiente a cada concursante, en vista de cuyo resultado el Tribunal hará la propuesta de nombramiento a favor de quien haya alcanzado la más alta puntuación, siempre que el promedio de puntos obtenido por éste sea como mínimo de seis, y de no alcanzarse este resultado se declarará desierto el concurso.

En el caso de resultar con el mismo promedio de puntuación dos o más concursantes, el Tribunal les someterá a alguna prueba complementaria de aptitud de índole intelectiva, y como resultado de ésta se hará la propuesta correspondiente.

11.ª El concursante propuesto deberá presentar a la Corporación en el plazo de treinta días los documentos acreditativos de los requisitos exigidos para poder tomar parte en el concurso, a que se refieren las Bases 3.ª y 4.ª, y de no efectuarlo dentro de dicho plazo no podrá ser nombrado funcionario y quedarán anuladas todas las actuaciones.

12.ª Cumplidas por el concursante las obligaciones referidas en la Base anterior, la Corporación, dentro del término de otros treinta días, acordará el nombramiento de Alguacil a favor del mismo.

13.ª Cuanto no se haya previsto en la presente convocatoria se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955), Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Sebúlcor, 12 de marzo de 1962.—El Alcalde, *Julián Díez de Miguel.*

SUBASTAS

1010

Ayuntamiento de Pinarnegrillo

Tercera subasta de resinas urgente

Declaradas desiertas la primera y segunda subastas de resinas del monte de estos propios, número 42 del Catálogo, se anuncia la tercera subasta con el 10 por 100 de rebaja y sin limitación de Comarcas para el día 29 de marzo actual, a las doce horas, admitiéndose las proposiciones hasta la misma hora del día anterior en la Secretaría del Ayuntamiento, para cuya subasta se declaran subsistentes las restantes condiciones a que hace referencia el anuncio publicado en el Boletin Oficial de la provincia de fecha 22 de enero último.

Pinarnegrillo a 14 de marzo de 1962.—El Alcalde, *Peregrín Santos.*

1011

Ayuntamiento de Laguna de Contreras

Tercera subasta de chopos

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subastas de chopos del sitio «La Pobeda del Pozo y Prado Moral», se anuncia la tercera subasta para el día 26 del actual, con una rebaja del 15 por 100 del precio de tasación que sirvió de base para la primera y segunda. Los demás datos y condiciones son los publicados en el B. O. de la provincia número 18, de fecha 9 de febrero de 1962.

La admisión de pliegos, en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día 24 de marzo de este año.

Laguna de Contreras a 14 de febrero de 1962.—El Alcalde, *Mariano Andrés Hernando.*

1012

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

4.ª subasta de resinas

Habiendo resultado también negativa la 3.ª subasta del aprovechamiento de resinas a que se refieren los anuncios publicados en el Boletín Oficial de la provincia núm. 29, correspondiente al día 7 del corriente mes, con arreglo a lo establecido en la 17.ª condición del pliego, se anuncia la última vez para el día 28 de este mismo mes de marzo, bajo los mismos tipos y condiciones señalados para la tercera subasta.

La presentación de proposiciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el día 27 a las catorce horas.

Nava de la Asunción a 15 de marzo de 1962.—El Alcalde *Pedro Martín.*

1038

Ayuntamiento de Donhierro

Subasta de resinas urgente

Por haber quedado desiertas las 1.ª, 2.ª y 3.ª subastas de resinas del monte número 107, para la campaña de 1962, se anuncia una cuarta subasta para el día 21 del corriente y hora de las doce de su mañana.

Pinos: 920, a vida.

Tasación: 21.797,42 pesetas.

Esta subasta se celebrará sin limitación de Comarcas y con arreglo a las condiciones que constan en los anuncios de la 1.ª, 2.ª y 3.ª, sin referirse al precio de tasación, que ha sufrido la rebaja correspondiente.

Donhierro a 11 de marzo de 1962. El Alcalde, *Angel Gallego.*

1039

Ayuntamiento de Sanchonuño

Cuarta subasta de resinas

El día 7 de abril próximo y hora de las doce, tendrá lugar en este Ayuntamiento la cuarta subasta del aprovechamiento de resinación del monte de estos propios denominado *«El Pinar»*, número 49 del Catálogo de Utilidad Pública, sin limitación de Comarcas y con la rebaja del 20 por 100 de la tasación, o sea en la cantidad de 336.828,02 pesetas y precio índice correspondiente.

La admisión de pliegos hasta las doce horas del 6 de abril.

Los gastos que originen las labores preparatorias de resinación serán de cuenta del rematante.

En esta subasta regirán las condiciones publicadas en el Boletin Oficial de la provincia número 6, de fecha 12 de enero último.

Sanchonuño a 15 de marzo de 1962. El Alcalde, *Angel Gómez.*

1040

Ayuntamiento de San Martín y Mudrián

EDICTO

Subasta urgente de resinas.

El día 27 del actual mes de marzo, a las once horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la *cuarta subasta* de aprovechamientos primarios — resinas—del monte núm. 51 del Catálogo, denominado «Pinar de Concejo», ordenación autorizada para la campaña del año forestal de 1991 a 1962, en las siguientes condiciones:

Tasación: 515.286,54 pesetas.

Precio índice: 618.343,84 pesetas.

Todo lo demás relativo a esta subasta, véase en los pliegos de condiciones y en el anuncio publicado en el Boletin Oficial de la provincia número 11, correspondiente al día 24 de enero de 1962.

Pliegos: En la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día 26, anterior al señalado para la subasta.

San Martín y Mudrián a 14 de marzo de 1962.—El Alcalde, *Fausto Marcelo.*

1042

Obra Pía del Comendador Don Gómez Velázquez de Cuéllar

Cuarta subasta de resinas

Declaradas desiertas, por falta de licitadores, las tres subastas de resinas del monte número 224 del Catálogo, propio de esta Obra Pía, celebradas hasta el momento, por el presente se hace saber que la cuarta se celebrará el día 23 de los corrientes, con una rebaja del veinte por 100 de la tasación, o sea en 290.290,18 pesetas y precio índice correspondiente, sin limitación de Comarcas.

Las demás condiciones, las señaladas en el Boletin Oficial de la provincia núm. 1, de fecha 1.º del pasado mes de enero.

Cuéllar, 12 de marzo de 1962.—El Presidente del Patronato, *Francisco Serrano.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL

969

VILLAVERDE DE ISCAR

EDICTO

Confeccionada la liquidación del Presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio de 1961, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, al objeto de reclamación.

Villaverde de Iscar, 9 de marzo de 1962.—El Alcalde, Agripino Vela.

982

FUENTEPIÑEL

Confeccionada la liquidación del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1961, se hace público que se halla expuesta en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de *quince días,* durante cuyo plazo puede ser examinada y presentar contra la misma las reclamaciones que estimen pertinentes.

Fuentepiñel a 8 de marzo de 1962. El Alcalde, Máximo González.

994

TURÉGANO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender al pago de las obras de primer establecimiento de las calles San Juan, Bobadilla y otras (1.ª etapa), estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Turégano a 10 de marzo de 1962.—El Alcalde, Guillermo Canto.

998

LAGUNA RODRIGO

EDICTO

Confeccionada la liquidación del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1961, queda expuesta al público en la Secretaría Municipal, durante un plazo de quince días, para que pueda ser examinada por quien lo desee y presentar las reclamaciones que se estimen procedentes.

Laguna Rodrigo, 13 de marzo de 1962.—El Alcalde, José Domingo.

Hermandades Sindicales

1034

HERMANDAD DE LABRADORES Y GANADEROS DE NIEVA

ANUNCIO

Hallándose formado el padrón de cuotas, por todos conceptos, para nutrir el Presupuesto de esta Hermandad de Labradores y Ganaderos, correspondiente al año de 1962, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad (Casa Ayuntamiento), para que puedan formularse contra el mismo las reclamaciones que se consideren justas por los contribuyentes en él comprendidos, durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia.

Nieva, 14 de marzo de 1962.—El Jefe de la Hermandad, Eladio Manso.

IMPRENTA PROVINCIAL